



# Asamblea General

Distr. limitada  
9 de febrero de 2022  
Español  
Original: inglés

---

**Comisión sobre la Utilización del Espacio  
Ultraterrestre con Fines Pacíficos  
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos  
59º período de sesiones  
Viena, 7 a 18 de febrero de 2022**

## Proyecto de informe

### I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 59º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 7 al 18 de febrero de 2022, en un formato híbrido (en persona y en línea) y bajo la presidencia de Juan Francisco Facetti (Paraguay).

2. La Subcomisión celebró [...] sesiones.

#### A. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes [...] Estados miembros de la Comisión: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

4. En su 955ª sesión, celebrada el 7 de febrero, la Subcomisión decidió admitir como observadores, a solicitud de esos Estados, a Guatemala y Uzbekistán para que asistieran al período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los solicitantes.

5. También en su 955ª sesión, la Subcomisión decidió admitir como observadora, a solicitud de esa organización, a la Soberana Orden de Malta para que asistiera al período de sesiones e hiciera uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de la entidad solicitante.



6. En su 958ª sesión, celebrada el 8 de febrero, la Subcomisión decidió admitir como observadora, a solicitud de esa organización, a la Liga de los Estados Árabes para que asistiera al período de sesiones e hiciera uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de la entidad solicitante.
7. Asistieron al período de sesiones, en calidad de observadores, representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
8. Asistieron al período de sesiones representantes de la Unión Europea, en su calidad de observadora permanente ante la Comisión, de conformidad con las resoluciones [65/276](#) y [73/91](#) de la Asamblea General.
9. Asistieron también al período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observadoras permanentes ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Observatorio Europeo Austral (ESO), Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite, Organización Internacional de Telecomunicaciones Cómicas (Intersputnik), Red Interislámica de Ciencia y Tecnología Espaciales y Square Kilometre Array Observatory.
10. Asistieron al período de sesiones, además, representantes del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (SMPAG) y de la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN), conforme a lo acordado por la Subcomisión en su 53<sup>er</sup> período de sesiones ([A/AC.105/1109](#), párr. 182).
11. Asistieron también al período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observadoras permanentes ante la Comisión: Asociación de la Semana Mundial del Espacio (WSWA), CANEUS International, Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), Consorcio Universitario de Ingeniería Espacial-Global (UNISEC-Global), European Space Policy Institute, For All Moonkind, International Association for the Advancement of Space Safety (IAASS), International Astronautical Federation (IAF), International Law Association, International Society for Photogrammetry and Remote Sensing (ISPRS), International Society for Photogrammetry and Remote Sensing, Moon Village Association, Open Lunar Foundation, Organización Internacional de Normalización (ISO), Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz (PSIPW), Secure World Foundation (SWF), Sociedad Espacial Nacional (NSS), Space Generation Advisory Council (SGAC), Unión Astronómica Internacional (UAI) y Universidad Internacional del Espacio (ISU).
12. En su 955ª sesión, la Subcomisión decidió admitir en calidad de observadoras, a solicitud de esas organizaciones, a la Access Space Alliance, la Association for the Development of the Atlantic International Research Centre y The Hague Institute for Global Justice, para que asistieran al período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de las entidades solicitantes.
13. En el documento [A/AC.105/C.1/2022/INF/...](#) figura la lista de representantes de los Estados, entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.
14. La Secretaría informó a la Subcomisión de las solicitudes de admisión como miembros de la Comisión presentadas por Guatemala ([A/AC.105/C.1/2022/CRP.3](#)) y Uzbekistán ([A/AC.105/C.1/2022/CRP.4](#)), que la Comisión examinaría en su 65º período de sesiones, en 2022.
15. La Secretaría también informó a la Subcomisión de las solicitudes de concesión de la condición de observador permanente ante la Comisión presentadas por las entidades Association for the Development of the Atlantic International Research Centre ([A/AC.105/C.1/2022/CRP.5](#)), The Hague Institute for Global Justice

(A/AC.105/C.1/2022/CRP.6) y Access Space Alliance (A/AC.105/C.1/2022/CRP.8), que la Comisión examinaría en su 65º período de sesiones, en 2022.

## B. Aprobación del programa

16. En su 955ª sesión, la Subcomisión acordó incluir un tema titulado “Intercambio general de opiniones sobre los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad” como cuestión concreta y tema de debate en el programa de su 59º período de sesiones. Al hacerlo, la Subcomisión recordó que la Comisión, en el informe sobre su 64º período de sesiones, celebrado en 2021, había observado que en el lapso entre períodos de sesiones, antes del 59º período de sesiones de la Subcomisión, posiblemente se podría llegar a un acuerdo sobre la forma de abordar procedimentalmente la cuestión (A/76/20, párr. 299). La Subcomisión también recordó que, en respuesta a la circular informativa enviada a los Estados miembros de la Comisión por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre el 14 de enero de 2022, no se había recibido ninguna objeción ni observación de los Estados miembros de la Comisión con respecto al procedimiento propuesto. La Subcomisión acordó que los temas 18 y 19 del programa provisional anotado del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/C.1/L.392) pasaran a ser los temas 19 y 20.

17. En su 955ª sesión, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Presidencia.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
6. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible.
7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Apoyo a la gestión de desastres basado en sistemas espaciales.
10. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
11. Clima espacial.
12. Objetos cercanos a la Tierra.
13. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
14. Función futura y método de trabajo de la Comisión.
15. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
16. El espacio y la salud mundial.
17. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
18. Intercambio general de opiniones sobre los cielos oscuros y silenciosos para la ciencia y la sociedad.
19. Proyecto de programa provisional del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

20. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

### C. Elección de la Presidencia.

18. En su 955ª sesión, la Subcomisión eligió Presidente a Juan Francisco Facetti (Paraguay) para el período 2022-2023, de conformidad con la resolución 76/76 de la Asamblea General.

### D. Declaraciones generales

[Se insertará el texto más adelante]

### E. Informes nacionales

19. La Subcomisión tomó nota con aprecio de los informes de los Estados Miembros (véanse [A/AC.105/1248](#) y [A/AC.105/1248/Add.1](#)) y del documento de sesión (A/AC.105/C.1/2022/CRP.7) que se le habían presentado para su examen en relación con el tema 4 del programa, titulado “Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

### F. Simposio

20. De conformidad con el acuerdo al que llegó la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 ([A/AC.105/890](#), anexo I, párr. 24), y tal como acordaron la Subcomisión en su 58º período de sesiones, celebrado en 2021 ([A/AC.105/1240](#), párr. 274) y la Comisión en su 64º período de sesiones, celebrado en 2021 ([A/76/20](#), párr. 148), el 15 de febrero de 2022 tuvo lugar el simposio de la industria organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que versó sobre el tema de los cielos oscuros y silenciosos.

21. El simposio fue inaugurado por Simonetta Di Pippo, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, estuvo moderado por Nathalie Ricard, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y constó de tres segmentos.

22. El primer segmento, relativo a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas, España y la Unión Astronómica Internacional sobre los Cielos Oscuros y Silenciosos para la Ciencia y la Sociedad, contó con los siguientes ponentes: Richard Green (Universidad de Arizona), Casiana Muñoz-Tuñón (Instituto de Astrofísica de Canarias), Federico di Vruno (Square Kilometer Array Observatory) Constance Walker (Unión Astronómica Internacional), y Andrew Williams (Observatorio Europeo Austral).

23. El segundo segmento, que versó sobre las perspectivas de la industria y los organismos espaciales, contó con los siguientes ponentes: Aarti Holla-Maini, Secretaria General de la Asociación Mundial de Operadores de Satélites; Chris Hofer, Presidente del subgrupo sobre la perspectiva de la industria del grupo de trabajo sobre las constelaciones satelitales, que forma parte del comité científico organizador de la Conferencia de Naciones Unidas, España y la Unión Astronómica Internacional sobre los Cielos Oscuros y Silenciosos para la Ciencia y la Sociedad; y [...], de la Administración Espacial Nacional de China (CNSA).

24. El tercer segmento fue una sesión de preguntas y respuestas, estuvo moderado conjuntamente por Niklas Hedman y Nathalie Ricard, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y contó con los siguientes oradores: Piero Benvenuti, Director del Centro para la Protección del Cielo Oscuro y Silencioso frente a las Interferencias de las Constelaciones Satelitales, de la Unión Astronómica Internacional; Aarti Holla-Maini; y Chris Hofer.

25. La Subcomisión observó con satisfacción que el simposio había contribuido a la labor de la Subcomisión y a concienciar acerca de cuestiones relativas a la inclusividad en las actividades espaciales.

## G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

26. Tras examinar los temas sometidos a su consideración, la Subcomisión, en su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero de 2022, aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que constaban sus opiniones y recomendaciones, que se consignan en los párrafos siguientes.

## VIII. Clima espacial

27. De conformidad con la resolución 76/76 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 11 del programa, titulado “Clima espacial”.

28. Formularon declaraciones en relación con el tema 11 del programa representantes de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Japón, México, Sudáfrica y Tailandia. Los observadores del COSPAR y la OMM también formularon declaraciones en relación con el tema. El Relator del Grupo de Expertos en Clima Espacial hizo también una declaración. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

29. La Subcomisión tuvo ante sí un documento titulado “Proyecto de informe final del Grupo de Expertos en Clima Espacial: hacia una mejor coordinación internacional de los servicios relacionados con el clima espacial”, presentado por el Relator del Grupo de Expertos en Clima Espacial (A/AC.105/C.1/L.401).

30. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Actividades relativas al clima espacial realizadas en Eslovaquia”, a cargo del representante de Eslovaquia;

b) “La primera misión solar de la India: Aditya-L1”, a cargo del representante de la India;

c) “Novedades sobre la investigación y las actividades del Japón relativas al clima espacial”, a cargo de la representante del Japón, y

d) “Los efectos del clima espacial en los vehículos espaciales y la llegada del ciclo solar 25”, a cargo del representante de China.

31. La Subcomisión observó que el clima espacial, causado por la variabilidad solar, era un motivo de preocupación internacional debido a la amenaza en potencia que presentaba para los sistemas espaciales, los vuelos espaciales tripulados y las infraestructuras terrestres y espaciales de las que dependía cada vez más la sociedad. Como tal, debía abordarse desde una perspectiva mundial, mediante la cooperación y la coordinación internacionales, para poder predecir eventos del clima espacial que pudieran ser extremos y mitigar sus efectos, y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

32. La Subcomisión tomó nota de una serie de actividades nacionales e internacionales de investigación, capacitación y educación relativas al clima espacial que se habían emprendido para mejorar la comprensión científica y técnica de los efectos adversos del clima espacial, con miras a fortalecer la resiliencia frente a ellos.

33. La Subcomisión también observó la importante labor de la OMM, incluida la elaboración de su marco técnico y regulatorio en materia de clima espacial, y las oportunidades que ofrecía su Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación y los sistemas conexos. Además, observó la importancia de que los Estados Miembros colaboraran con el COSPAR en el establecimiento de equipos internacionales de acción

sobre el clima espacial para la investigación científica en apoyo de las actividades de transición relacionadas con la investigación para las operaciones, y en la labor relacionada con el clima espacial de la UIT y el Servicio Internacional del Medio Espacial.

34. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las actividades relacionadas con el clima espacial podían afectar a la aviación y, en particular, podían llegar a interrumpir las comunicaciones de alta frecuencia y la navegación por satélite. A ese respecto, la Subcomisión señaló la importancia de los cuatro centros de información sobre el clima espacial de la Organización de Aviación Civil Internacional, encargados de proporcionar al sector de la aviación civil información sobre el clima espacial que pudiera afectar a las comunicaciones, la navegación y la salud de los pasajeros y las tripulaciones.

35. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de aplicar las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en particular las directrices B.6 y B.7, relativas a la seguridad de las operaciones espaciales.

36. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Grupo de Expertos por finalizar el estudio sobre el clima espacial y formular recomendaciones para ayudar a asegurar la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.

37. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que resultaba valioso continuar el intercambio de opiniones entre especialistas internacionales.

*[El informe del Grupo de Expertos se incluirá más adelante].*

## **XII. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

38. De conformidad con la resolución [76/76](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 15 del programa, titulado "Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre".

39. Hicieron declaraciones sobre el tema 15 del programa representantes de China, Cuba, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Indonesia, México, el Reino Unido y Venezuela (República Bolivariana de). Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

40. La Subcomisión acogió con beneplácito que algunos Estados y una organización intergubernamental internacional estuvieran elaborando instrumentos jurídicos y normativos, o estuvieran considerando la posibilidad de elaborarlos, relativos a la utilización segura de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta el contenido y los requisitos de los Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre y del Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre elaborado conjuntamente por la Subcomisión y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

41. Se expresó la opinión de que los Principios y el Marco de Seguridad eran un fundamento amplio para apoyar la utilización segura de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y de que la orientación que se ofrecía en el Marco de Seguridad permitía adoptar enfoques nuevos de seguridad sobre la base de los continuos avances en los conocimientos y la práctica desde la adopción de los Principios. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que la aplicación práctica del Marco de Seguridad satisfacía el propósito relativo a la seguridad de los Principios, y de que por tanto ofrecía a los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales una orientación suficiente.

42. Se expresó la opinión de que la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debería seguir siendo un tema de prioridad máxima para la

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, así como para sus dos subcomisiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de mantener una evaluación constante, en un marco multilateral, de las normas de seguridad existentes en la materia. La delegación que expresó esa opinión reafirmó la importancia de que se cumplieran estrictamente los Principios, aprobados por consenso por la Asamblea General en su resolución 47/68, y recordó que en el primero de los 11 principios se establecía que “las actividades relativas a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre se efectuarán de conformidad con el derecho internacional, particularmente de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes”.

43. Se expresó la opinión de que la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre suponía un peligro potencial para la vida humana y el medio ambiente que no se había estudiado suficientemente, por lo que debía restringirse la proliferación de esas fuentes de energía. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que se debería alentar a los Estados a que elaboraran instrumentos adicionales jurídicamente vinculantes que regularan, con más detalle, la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta que toda actividad realizada en el espacio ultraterrestre debía regirse por los principios de la protección de la vida humana y el mantenimiento de la paz.

44. Se expresó la opinión de que las fuentes de energía nuclear eran capaces de resolver una gran variedad de tareas prometedoras que conllevaban un alto consumo energético en el espacio cercano y profundo y podrían posibilitar que se alcanzara un nuevo nivel de progresos de las actividades espaciales, y de que los Principios y el Marco de Seguridad constituían una herramienta suficiente para los Estados y las organizaciones internacionales que tenían previsto desarrollar aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio, por lo que no era necesario revisarlos. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que el examen de una cuestión tan importante como la utilización de fuentes de energía nuclear debía mantenerse exclusivamente en el marco del mandato pertinente de la Comisión y de su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

45. Se expresó la opinión de que, dados los ambiciosos planes de emprender misiones espaciales tripuladas a otros cuerpos del sistema solar, como la Luna y Marte, que podrían suponer un mayor uso de fuentes de energía nuclear, la Subcomisión debería encargar a su Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre que recopilara información pertinente sobre esos posibles usos futuros de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, especialmente en lo que respectaba a la utilización de reactores de fisión con fines de propulsión o de habitación, y de que, sobre la base de esa recopilación de información, el Grupo de Trabajo podría formular recomendaciones acerca de la necesidad de dar una orientación adicional de alcance internacional sobre normas de seguridad y sobre la mejor manera de elaborar esas normas, ya fuera mediante la continuación de la labor en el seno del Grupo de Trabajo o bien estableciendo un nuevo grupo de expertos, tal como se había hecho al redactar el Marco de Seguridad.

46. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, dado que el actual Grupo de Trabajo estaba completando su plan de trabajo plurianual prorrogado, se podría establecer un grupo internacional de expertos técnicos para el uso seguro de los sistemas de energía y propulsión nucleares en el espacio, con el objetivo de seguir promoviendo la comprensión y la concienciación de los procesos eficaces y la compartición de información. Ese grupo de expertos podría reunir y difundir conocimientos y mejores prácticas en relación con el desarrollo y la utilización de sistemas de energía y propulsión nuclear en el espacio entre Gobiernos, círculos académicos, organizaciones sin fines de lucro y entidades comerciales privadas, y determinar las posibles necesidades de mayor seguridad y protección de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, con miras a garantizar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

47. Se expresó la opinión de que se debería renovar el mandato del Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre en el

marco de un nuevo plan de trabajo plurianual y de conformidad con las normas y procedimientos de la Comisión, a fin de proseguir la labor sobre esa importante cuestión.

48. Se expresó la opinión de que era responsabilidad de los Estados velar por que la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre tuviera fines estrictamente pacíficos, y evitar a toda costa el emplazamiento en la órbita terrestre de cualquier objeto portador de armas nucleares o cualquier otro tipo de arma de destrucción masiva, el emplazamiento de tales armas en los cuerpos celestes, y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre en cualquier otra forma.

49. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [76/76](#) de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 955ª sesión, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido).

50. El Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre celebró [...] sesiones. En su 969ª sesión, celebrada el 16 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, que figura en el anexo II del presente informe.